

La Cámara de Comercio de Madrid junto con Cámara de España y el resto de Cámaras Territoriales, han puesto en marcha el sello "Comercio de Confianza", que acredita que los comercios madrileños cumplen las medidas sanitarias y de seguridad establecidas en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Este distintivo ayudará a los comercios a generar seguridad en sus clientes, ofreciendo un entorno de confianza que cumple las normas establecidas para proporcionar una experiencia de compra segura.

El sello se obtendrá a través de una sencilla y rápida tramitación telemática en el siguiente [EN LACE](#) y lo podrá solicitar cualquier comercio minorista incluido en el CNAE 47 (Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas):

471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados

472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados

473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados

474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados

475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados

476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados

477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados

478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos

479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos